

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

GENERAL= 100%
 PRIMERA, AMBIENTE DE CONTROL= 100.0%
 SEGUNDA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS= 100%
 TERCERA, ACTIVIDADES DE CONTROL= 100%
 CUARTA, INFORMAR Y COMUNICAR= 100%
 QUINTA, SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA= 100.0

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

PRIMERA, AMBIENTE DE CONTROL= 11
 SEGUNDA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS= 6
 TERCERA, ACTIVIDADES DE CONTROL= 14
 CUARTA, INFORMAR Y COMUNICAR= 13
 QUINTA, SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA= 5

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

PRIMERA, AMBIENTE DE CONTROL= 9
 SEGUNDA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS= 14
 TERCERA, ACTIVIDADES DE CONTROL= 42
 CUARTA, INFORMAR Y COMUNICAR= 9
 QUINTA, SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA= 10

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Debilidades:

Los procesos identificados presentan un promedio general de 60%, en donde se observa la mayor debilidad de control es en la tercera norma, por lo que la institución establece el compromiso de mejorar el control interno de acuerdo a los resultados obtenidos:

PRIMERA norma, se ubica en 63.3% referente a la suficiencia de la información.
 SEGUNDA, presenta un porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia de 59.2%.
 TERCERA, registra un resultado de 56.5 % de cumplimiento.
 CUARTA Norma presenta un 62.1%.
 QUINTA, el porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia es de 58.9%

Áreas de Oportunidad:

Derivado de los resultados obtenidos en la Evaluación del SCII 2018, el Instituto deberá fortalecer principalmente las Normas Generales: Tercera, Cuarta y Quinta, con el fin de atender las inexistencias o insuficiencias de los Elementos de Control y así mejorar el SCII, a través del establecimiento de nuevos controles o mejorar los existentes.

PP.1 Difundir y publicar los resultados de las investigaciones en acuicultura, se requiere mejorar el proceso debido a la falta de una guía de comunicación para que los investigadores generen publicaciones y difusión periódica, que permita dar a conocer al sector pesquero las diferentes investigaciones realizadas.

PP.2 Capacitación otorgada al sector pesquero y acuícola. Crear una base de datos con información básica de los cursos impartidos y capacitadores especializados sobre temas de sustentabilidad al sector pesquero y acuícola y desarrollar una herramienta informática para mejorar el seguimiento y evaluación de los cursos otorgados.

PP.3 Planeación de programas y proyectos de investigación, incorporar la etapa de planeación de los proyectos en el aplicativo denominado "Sistema de Seguimiento de Compromisos" (SISEC), lo que coadyuvará a reforzar el control interno y proporcionar las metas por área sustantiva y su estatus.

PP.4 Capacitación institucional, cuenta con diferentes instrumentos de control en el proceso, sin embargo no ha desarrollado una guía interna de capacitación institucional que permita a los servidores públicos del instituto contar con una herramienta que visualice los elementos necesarios para su profesionalización.

PP.5 Estados financieros, el proceso cuenta diversos controles, sin embargo se requiere desarrollar un programa de capacitación continua para el personal del área Financiera, a fin mejorar el proceso de información ejecutiva a la alta dirección.

Institucional: Establecimiento de metas de desempeño de servidores públicos. Actualización y difusión del Plan Estratégico Institucional. Formalización de perfiles de puestos, llevar a cabo mejoras en el clima y cultura organizacional. Reforzar el medio de difusión mediante la actualización del procedimiento de quejas y denuncias. En TIC's, revisar y mejorar los controles del sistema de gestión de seguridad de la información. Incorporar el manual del usuario en el SISEC validado.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

El PTCI 2018 registró 50 Acciones de Mejora (AM) logrando un **100%** de cumplimiento, a continuación se indican las acciones relevantes:

PP 1.- Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA). Se instalaron los cinco Comités Regionales y el Nacional.

PP 2.- Programas y Proyectos de Investigación. Se implementó el Manual de Procedimientos, además se adecuó el aplicativo SISEC, como es la clasificación de proyectos para su seguimiento, control y evaluación, así como la estandarización de informes.

PP3. Proceso de Convenios de Colaboración y Concertación. Se estableció el Manual de Procedimientos, el cual contempla diversas A.M. como es el caso, de la formalización, seguimiento, control y evaluación de la operación de los convenios.

PP.4 Clima y Cultura Organizacional. Desarrolló y estableció el manual de procedimientos, a fin de apoyar al personal del área de Recursos Humanos, y detectar oportunamente las áreas de oportunidad, además se implementaron acciones de mejora generada por las encuestas de clima y cultura organizacional de institucional.

PP 5.- Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios. Se difundió los POBALINES, se capacitó al personal del área de Recursos Materiales sobre el proceso de adquisiciones apegadas a la normatividad, se certificó a los servidores públicos en la operación de COMPRANET y se mejoró el aplicativo sobre el control de contratos.

Institucional:

A.M.1. Se realizó un video difundido mediante correo electrónico al personal sobre la vinculación del PND al Programa Institucional y sus metas. **A.M. 2.** Actualización de la matriz de indicadores de resultados. **A.M.3.** El Comité de Ética y Conflicto de Intereses sesionó 4 veces, el cual obtuvo una evaluación integral del 100%. **A.M.4.** Se dio seguimiento a las acciones contempladas en el Registro de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional. **A.M. 7.** Se revisaron y se actualizaron los perfiles de puestos. **A.M. 36.** Seguimiento a la administración de seguridad de la información y se encuentra operando las videos-conferencias. **A.M. 44.** Inclusión de la liga electrónica de Quejas y denuncias en el portal institucional.

PP NO ALCANZARON LA META:

El informe del Órgano Interno de Control, recomendó complementar en el PTCI 2019 las siguientes A.M.: programas y Proyectos de Investigación: A.M. 17. Implementación de un manual del usuario para la ejecución de la aplicación de control de gestión. Falta la validación por los directores y las áreas sustantivas. PP.3 Proceso de Convenios de Colaboración y Concertación: A.M. 8. Actualización del manual de procedimientos para integrar las actividades para el control y seguimiento de convenios, se requiere la validación del área Jurídica y del COMERI. Institucional: A.M. 2 Actualización y difusión del plan estratégico institucional. Se retoman los trabajos de planeación estratégica.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), refrenda su compromiso de cumplir en tiempo y forma, como lo establece el "ACUERDO, por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" publicado el 3 de noviembre de 2016 y su reforma en ese mismo medio de difusión el 5 de septiembre de 2018, en su Capítulo III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección II Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, numeral 14 De los apartados que lo integran. Mediante los cuatro Reportes de Avances Trimestrales (RAT), de las 46 Acciones de Mejora (AM) propuestas por los responsables en los 5 Procesos Prioritarios (PP) e institucional.